



ACTA DE OBSERVACIONES
DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

| |
|--------------|
| SOLICITUD N° |
| 2022/4350 |
| FECHA ACTA |
| 11-10-2022 |
| ORD.DOM |
| 01374 |

Propietario : Roberto Chakib Halabi León
Representante :
Patrocinante : Marlene Carmen Ovalle Coñuepán
Ubicación : HERNAN CORTES 01800
ROL : 4211-63
LOCALIDAD : TEMUCO

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, habiendo revisado el expediente **2022/4350** correspondiente a la solicitud de **SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA MENOR, AMPLIACIÓN HASTA 100M2** comunico al solicitante las siguientes observaciones:

| OBSERVACIÓN | ART. O NORMA TRANSGREDIDA |
|--|---|
| CONTENIDO DEL PROYECTO | |
| 1.- En solicitud de permiso de OBRA MENOR, completar punto 6.6. | Articulo 5.1.4 de la OGUC |
| 2.- En relación a permiso 198/2011, corresponde incorporar solicitud de cambio de destino, debido a que permiso mencionado corresponde a destino de vivienda.. | Articulo 5.1.4 de la OGUC |
| 3.- Recalcular carga de ocupación de acuerdo a destino nuevo mas ampliación de vivienda. 3.1. Corresponder incorporar nuevo calculo de aportes al espacio publico | Articulo 4.2.4 de la OGUC Ley de Aportes al espacio publico. 20.958 |
| 4.- Adjuntar presupuesto de acuerdo modificaciones realizadas a ampliación informada bajo permiso 198/2011 | Articulo 5.1.4 de la OGUC |
| 5.- LAMINA: 5.1. Estacionamientos no fueron considerados en permiso anterior, por lo tanto deberá aclarar unidades informadas en planimetría, lo que según CIP N°4913 de fecha 03/09/202, indica que no podrán superar el 25% del frente predial. 5.2. Elevación ORIENTE y PONIENTE no son coherentes con planta de 1er nivel. | Articulo 5.1.4 de la OGUC CIP N°4913 de fecha 03/09/202 |

NOTA: Si en el plazo máximo de 60 días, a contar de la presente fecha, no se hubieran resuelto las observaciones, el expediente será devuelto al propietario de acuerdo al Artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sin perjuicio de adoptar las acciones legales que correspondan, si la obra hubiese sido iniciada




MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

MABR/CZF/CSN
Distribución: